



# Comunicación conjunta del Ministerio de la Igualdad Racial de la República Federativa de Brasil y el Ministerio de Igualdad del Reino de España

Con motivo de una agresión racista cometida recientemente en el marco de la Liga de Fútbol Española contra un jugador de origen brasileño, el Ministerio de la Igualdad Racial de la República Federativa de Brasil y el Ministerio de Igualdad del Reino de España declaran, a través de la presente comunicación conjunta:

- En primer lugar, su más rotunda y absoluta condena al racismo en el deporte y a la violencia que éste genera, que constituye una grave vulneración de los derechos humanos y perpetúa la desigualdad y la discriminación en todos los ámbitos de la sociedad. Las actitudes racistas, machistas y fascistas dentro y fuera de los campos de fútbol son intolerables en una democracia.
- En segundo lugar, su solidaridad incondicional con Vini Jr., el jugador agredido, así como con todos y todas las deportistas, profesionales o no profesionales, que experimentan cada día la violencia racista en el ámbito deportivo. El deporte debe ser el reflejo de los valores de igualdad, respeto y diversidad que guían nuestras sociedades y en él no tienen cabida quienes promulgan mensajes de odio, racismo, persecución e intolerancia.
- En tercer lugar, insisten en la obligación de todas las instituciones competentes de responder con la máxima diligencia para tomar medidas ante este y todos los casos que acontecen en el ámbito deportivo y que no pueden quedar impunes, asegurando el acompañamiento, protección y reparación de las víctimas de estos delitos.

Los estados firmantes de esta comunicación ponen en valor la reciente firma compartida entre ambos gobiernos de un Memorando de Entendimiento para la promoción de la igualdad racial y la lucha contra el racismo, la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia. Dicho memorando impulsa la cooperación y el avance en materia de igualdad, para compartir conocimientos y buenas prácticas y ampliar el acceso de las personas africanas, afrodescendientes, negras, romaníes, y migrantes, entre otros grupos poblacionales y étnicos que



sufren con más asiduidad la discriminación racial, a las políticas públicas que promuevan la equidad, la dignidad y el bienestar de estas poblaciones.

El Ministerio de Igualdad de España, el marco del citado Memorándum de Entendimiento, se compromete a su impulso en ejercicio de las competencias que le corresponden para la propuesta, impulso y desarrollo de la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y la eliminación de toda clase de discriminación de las personas por razón de origen racial o étnico. Cabe recordar que en el marco del citado acuerdo se establece como prioridad, precisamente, que los estados presten una especial atención a la lucha contra el racismo en las actividades deportivas.

El mencionado acuerdo parte del hecho de que el racismo es estructural en nuestras sociedades, y que hechos como el acontecido en Valencia no son hechos aislados, sino que están profundamente arraigados en la sociedad. Para avanzar en su erradicación los estados deben en primer lugar reconocer y proteger los derechos de quienes lo sufren, para así desplegar políticas públicas efectivas que aborden con rotundidad el racismo y la discriminación racial, reducir los niveles de vulnerabilidad y violencia, y proteger a los pueblos tradicionales y comunidades migrantes. Asimismo, y para informar a todas las posibles víctimas de racismo en el ámbito deportivo, así como de cualquier otro ámbitos, España informa de la existencia del servicio para la Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE), dependiente del Ministerio de Igualdad, que ofrece asistencia jurídica y asesoramiento a las víctimas de discriminación por su origen racial o étnico a través de un servicio de Atención telefónica (021) y presencial en 23 oficinas en todo el estado.

En el caso español, la futura Ley del Racismo se configura como el horizonte para articular y materializar esta agenda de forma integral. En el caso brasileño, los Ministerios de la Igualdad Racial, del Deporto y de la Justicia están trabajando conjuntamente para el desarrollo de un programa nacional de combate al racismo en los deportes, reforzando el compromiso del gobierno de Brasil como un todo.

Los estados firmantes, a través de la presente Comunicación conjunta, insisten en este compromiso antirracista y feminista compartido y en la importancia de tomar acciones concretas y efectivas para la promoción de la igualdad y la lucha contra el racismo como pilares esenciales para el desarrollo de ambos países.